

Se evidencia en última sesión pública que persiste división entre magistrados del TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Sin pronunciar ningún discurso de despedida a la presidencia del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón cerró la sesión pública final del año y la última que encabezó luego de dos años y medio al frente de la máxima instancia electoral del país.

Su cargo termina el próximo 31 de diciembre y en enero de 2024 quedará al frente del TEPJF la magistrada Mónica Soto Fregoso, quien junto con sus colegas Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata presionó a Rodríguez Mondragón para presentar su renuncia. Los tres no quitaron el dedo del renglón hasta que lograron su objetivo el pasado 11 de diciembre.

Ayer, los cinco magistrados que constituyen el pleno de la sala superior (faltan dos que no han sido nombrados por el Senado) resolvieron los asuntos considerados en la sesión pública, y aunque ésta se desarrolló con cordialidad, en el salón del pleno fue evidente la división que aún persiste entre los togados.

En un asunto presentado por Rodríguez Mondragón sobre violencia política de género, Soto Fregoso, De la Mata y Fuentes Barrera votaron en contra.

El magistrado presidente proponía revocar la resolución dado que no había elementos para determinar violencia política de género. La magistrada Janine Otalóra lo apoyó, pero los otros tres votaron en contra, argumentando que sí se incurrió en dicha falta, evidenciando que dentro de la sala superior sigue la ruptura y hay dos bloques que se reflejan en sus votos.

El pasado 7 de diciembre, los tres togados demandaron a Rodríguez Mondragón que presentara su renuncia, dejando entrever una crisis interna en el TEPJF. Le reclamaron que había perdido liderazgo y go-

bernabilidad y Soto Fregoso incluso lo llamó traidor.

Dada dicha situación en pleno arranque del proceso electoral de 2024, Rodríguez Mondragón se despidió de la presidencia con esta última sesión pública, pues la primera sesión de enero estará a cargo de Soto Fregoso, quien negó tener enemistad con el aún titular, pero antes de la formalización de la renuncia, hace dos semanas, lo interrumpió con un ademán de la mano para que no hablara con los medios de comunicación y ella pudiera tomar la palabra.

Desechan queja contra Xóchitl Gálvez

Los magistrados desecharon una queja contra Xóchitl Gálvez Ruiz por la presunta realización de actos anticipados de campaña, derivado de las expresiones que emitió el pasado 27 de noviembre durante un acto denominado Mujeres en el poder, el rumbo de México, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. El pleno de la sala superior confirmó la resolución impugnada.

Sin embargo, en otro asunto que impugnó la misma Gálvez Ruiz, el pleno determinó que sí vulneró el interés superior de la niñez con una publicación en sus redes sociales.

